

**DEPARTAMENTO DE IGUALDAD EN EL EMPLEO Y LA VIVIENDA**

DIRECTOR Kevin Kish

2218 Kausen Drive, Suite 100 | Elk Grove | CA | 95758
800-884-1684 | California Relay Services at 711 | TTY 800-700-2320
www.dfeh.ca.gov | correo electrónico: contact.center@dfeh.ca.gov

5 de julio de 2017
Para difusión inmediata

Contacto: Fahizah Alim (916) 585-7076
Fahizah.Alim@dfeh.ca.gov

PROPIETARIO DEBERÁ PAGAR \$40,000 POR ACUERDO DE CASO DE IGUALDAD EN LA VIVIENDA RELACIONADO CON ANIMALES DE APOYO EMOCIONAL

Inquilinos se vieron amenazados por la posibilidad de desalojo después de que el propietario les dijo que no necesitaban un perro para sobrevivir

Elk Grove, California— Los propietarios de un complejo de apartamentos en San José, California pagarán \$40,000, elaborarán normas antidiscriminatorias por escrito y recibirán capacitación anual sobre igualdad en la vivienda por tres años como resolución de una demanda judicial por discriminación por discapacidad presentada por el Departamento de Igualdad en el Empleo y la Vivienda de California (DFEH), anunció hoy la agencia. La demanda judicial presentada en el Tribunal Superior del Condado de Santa Clara acusó al propietario de negar las solicitudes de acomodación razonable de inquilinos con discapacidades que presentaron documentación médica que justificaba su necesidad de un animal de asistencia, comúnmente conocido como animal de apoyo emocional.

El DFEH tuvo conocimiento del caso cuando Project Sentinel presentó una queja en nombre de una madre y su hija, ambas con discapacidades, quienes trataron de dialogar con su propietario sobre su necesidad de un animal de asistencia. Después de intentos fallidos de mediar en el reclamo, el DFEH presentó la demanda (Caso No. 16CV289823) en contra de los propietarios del complejo de apartamentos Timothy S. Chen y Timothy S. Chen Trust (Demandados), en la que se alegaron infracciones múltiples de la Ley de Igualdad en el Empleo y la Vivienda (FEHA) y la Ley de Derechos Civiles Unruh.

Según la demanda civil, los inquilinos hicieron peticiones por escrito de una acomodación razonable fundamentada en documentación médica, pero el propietario se negó a considerar las peticiones debido a que la nota del médico no indicaba que necesitaban un perro "para sobrevivir". El propietario luego tomó represalias contra los inquilinos emitiendo un aviso donde terminaba el alquiler.

"La ley es clara en cuanto a que el uso de un animal de asistencia puede ser una acomodación razonable para una discapacidad", dijo Kevin Kish, el director de DFEH. "Los propietarios tienen una obligación de participar en el proceso interactivo cuando un inquilino solicita una acomodación razonable para una discapacidad, y aquellos que se niegan a hacerlo porque la acomodación razonable implica un animal están infringiendo la ley".

El DFEH es el organismo estatal a cargo de hacer cumplir las leyes de derechos civiles de California. La misión del DFEH es proteger a los habitantes de California de la discriminación ilícita en el empleo, la vivienda y las adaptaciones públicas y de actos de violencia por odio y trata de personas. Para obtener más información, visite el sitio web de DFEH en www.dfeh.ca.gov.